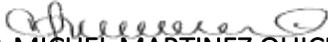


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 25 de enero de 2024. Se recibe a través del correo electrónico institucional el día 24 de enero de 2024 escrito de La DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de La Dorada, Caldas, en el que informa que no registraron el embargo de la Motocicleta de placas EGI70E porque no han sido canceladas las expensas establecidas en el Acuerdo Municipal 035 de 2021. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 25 de enero de 2024

Se pone en conocimiento de las partes y sus representantes judiciales, lo informado por La DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de La Dorada, Caldas respecto al no embargo de la Motocicleta de placas EGI70E mediante oficio No. D.I.T.T.-223-2024-0105.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 017 del 26 de enero de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 1º de febrero de 2024. El día 31 de enero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte del Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.